



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**



LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

ASIGNATURA OPTATIVA: Problemas de Lógica

TERCER SEMESTRE

CICLO: FORMACIÓN

ÁREA: LÓGICA

CLAVE	HORAS/SEMANA/SEMESTRE		TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS
	TEORÍCAS	PRÁCTICAS		
	32		32	4

Carácter: OPTATIVA NO RESTRINGIDA

Tipo: TEÓRICO

Modalidad: CURSO

Asignatura precedente:

Asignatura subsecuente: NINGUNA

INTRODUCCIÓN:

La tesis del pluralismo lógico es que hay más de una lógica correcta. Una objeción relativamente obvia a esa tesis es que los argumentos a favor (o en contra) del pluralismo lógico tienen que ser evaluados de acuerdo con una lógica, y parece que eso es evidencia favor más bien de la tesis del monismo lógico, a saber, que hay una y sólo una lógica correcta. Aunque Beall y Restall (2006) dieron razones para pensar que hay más de una lógica que puede usarse para argumentar a favor del pluralismo lógico, en años recientes se han ofrecido argumentos para

sostener que, en el mejor de los casos, el pluralismo lógico se autorrefuta, pues de hecho sí implica el monismo lógico. (Véanse Priest 2001, Read 2006, Keefe 2014, Griffiths y Paseau 2022, Stei 2023.) Dicho de otro modo, se han ofrecido argumentos para sostener que las mejores maneras de formular y defender el pluralismo lógico implican que hay exactamente una sola lógica que permita hacer eso, lo cual a final de cuentas sería evidencia concluyente a favor del monismo lógico.

Las siguientes objeciones enfatizan que el pluralismo lógico implica su propia negación, ya sea el monismo lógico (sólo hay una lógica correcta), el nihilismo lógico (ninguna lógica es correcta) o el universalismo lógico (todas las lógicas son correctas):

(Obj1) No hay buenas razones para pensar que la corrección de una lógica sea relativa a un dominio. (Cf. Stei 2023)

(Obj2) Una definición precisa de qué significa que una lógica sea correcta para un dominio implica que no hay un dominio para el que haya más de dos lógicas correctas. (Cf. Da Costa 1994; Griffiths y Paseau 2022)

(Obj3) Pensar que la corrección de una lógica es relativa a un dominio lleva a que en el pluralismo lógico se hagan afirmaciones semánticas implausibles acerca de la relación de consecuencia lógica. (Cf. Priest 2001, Read 2006, Keefe 2014, Stei 2023)

(Obj4) Una vez que fijamos cuál es el lenguaje (formal) más adecuado para formular y evaluar argumentos, incluyendo el lenguaje a favor del pluralismo lógico, ese lenguaje determina una sola lógica. (cf. Griffiths y Paseau 2022)

(Obj5) El pluralismo lógico es correcto pero sólo acerca de relaciones de consecuencia extralógicas. (Beall 2017, 2018, 2020)

(Obj6) El pluralismo lógico es inestable en el sentido de que, una vez que se desambiguan sus términos centrales, colapsa en el universalismo lógico o en el nihilismo lógico. (Bueno y Shalkowski 2009)

Por supuesto, éstas no son todas las objeciones que pueden plantearse al pluralismo lógico, pero son algunas de las más serias pues cuestionan la inteligibilidad misma de la postura pluralista. Hay otras objeciones que atacan la plausibilidad del pluralismo lógico; por ejemplo, su capacidad de dar cuenta de aspectos normativos del lenguaje ordinario o de proporcionar una imagen fiel de la práctica lógica, en particular, de los desacuerdos lógicos. Sin embargo, no abordaremos esas otras objeciones en este curso.

OBJETIVO(S):

El objetivo general es que te familiarices con el debate contemporáneo acerca de si hay una lógica correcta, comprendas las tesis centrales de las principales posturas en ese debate y puedas evaluar los argumentos a favor y en contra de ellos.

Algunos objetivos particulares son

- que refuerces tu conocimiento de la lógica clásica de orden cero;

- Que conozcas otros análisis de los condicionales, diferentes al clásico, y algunas de las propiedades más importantes de los condicionales resultantes.

NÚM. DE HRS. POR UNIDAD	TEMARIO
8	1. Pluralismo lógico
8	2. Monismo lógico
8	3. Nihilismo lógico
8	4. Dudas acerca de la inteligibilidad del debate
32	TOTAL DE HORAS SUGERIDAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Beall, Jc y Greg Restall, 2006, *Logical Pluralism*, Oxford: Clarendon Press.

Beall, Jc, 2017, There is no Logical negation: True, false, both and neither. *Australasian Journal of Logic*, 14(1), 1–29.

Beall, Jc, 2018, The simple argument for subclassical logic. *Philosophical Issues: A Supplement to Nous* 28(1), 30–54.

Beall, Jc, 2020, FDE as the One True Logic, en Hitoshi Omori y Heinrich Wansing (eds.), *New Essays on Belnap-Dunn Logic*, pp. 115–125.

Barrio, Eduardo, Federico Pailos y Damián Szmuc, 2021, Substructural logics, pluralism and collapse. *Synthese* 198, 4991–5007.

Bueno, Otávio y Scott Shalkowski, 2009, Modalism and logical pluralism. *Mind*, 118, 295–321.

Caret, Colin R. y Teresa Kouri Kissel, 2021, Pluralistic perspectives on logic: an introduction. *Synthese* 198, 4789–4800.

Caret, Colin R., 2017, The collapse of logical pluralism has been greatly exaggerated, *Erkenntnis*, 82(4): 739–760.

Commandeur, Leon, 2022, Against telic monism in logic. *Synthese* 200, 46.

da Costa, Newton, 1994, *Ensaio sobre os fundamentos da lógica*, HUCITEC, Sao Paulo, 2a edición.

Dicher, Bogdan, 2021, Requiem for Logical Nihilism, or: Logical Nihilism Annihilated, *Synthese*, 198(8): 7073–7096.

Eklund, Matti, 2020, Making sense of logical pluralism, *Inquiry* 63 (3–4): 433–454.

Finn, Suki, 2021, Limiting logical pluralism. *Synthese* 198, 4905–4923.

Gamester, Will, 2022, Truth pluralism without domains. *Synthese* 200, 397 (2022).

Golan, Rea, 2021, Is there a neutral metalanguage?. *Synthese* 198, 4831–4858.

Gooßens, Dustin y Andrew Tedder, 2023, No cause for collapse, *Asian Journal of Philosophy*.

Griffiths, Owen y Alexander C. Paseau, 2022, *One True Logic: A Monist Manifesto*, Oxford: Oxford University Press.

Keefe, Rosanna, 2014, What logical pluralism cannot be. *Synthese* 191, 1375–1390.

Kouri Kissel, Teresa, 2024, The principle of tolerance and logical pluralism, en Christian Damböck y Georg Schiemer (eds.), *Carnap Handbook*, Metzler-Verlag.

Kouri Kissel, Teresa, 2021, Metalinguistic negotiation and logical pluralism, *Synthese* 198, 4801–4812.

Kouri Kissel, Teresa, 2019, A new interpretation of Carnap's logical pluralism, *Topoi* 38(2), 305–314.

Kouri Kissel, Teresa, 2016, Restall's proof-theoretic pluralism and relevance logic, *Erkenntnis* 81(6), 1243–1252.

Read, Stephen, 2006, Monism: The One True Logic, en David Devidi y Tim Kenyon (eds.), *A Logical Approach to Philosophy: Essays in Honour of Graham Solomon*, Berlín/Heidelberg: Springer-Verlag, 193–209.

Shapiro, Stewart, 2014, *Varieties of Logic*, Oxford/Nueva York: Oxford University Press.

Weber, Zach, 2017, A guide to logical pluralism for non-logicians, *Think* 16(47), 93–114.

Williamson, Timothy, 2014, Logic, metalogic and neutrality, *Erkenntnis* 79, 211–231.

Wyatt, Nicole y Gillman Payette, 2021, Against logical generalism. *Synthese* 198, 4813–4830.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se sugerirá en clase.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE			MECANISMOS DE EVALUACIÓN		
Exposición oral	sí X	no ☐	Exámenes parciales	sí X	no ☐
Exposición audiovisual	sí ☐	no X	Exámenes finales	sí X	no ☐
Ejercicios dentro del aula	sí X	no ☐	Trabajos y tareas fuera del aula	sí X	no ☐
Ejercicios fuera del aula	sí X	no ☐	Participación en clase	sí X	no ☐
Seminario	sí X	no ☐	Asistencia a prácticas	sí ☐	no X
Lecturas obligatorias	sí X	no ☐	Informe de investigación	sí X	no ☐
Trabajos de investigación	sí X	no ☐	Otros:		
Prácticas de campo	sí ☐	no X			
Otros:					